



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2009**

JUEVES 14 DE MAYO DE 2009

DIA CIENTO VEINTITRES

A las doce y diecisiete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

INVOCACION

La señora Omayra Rodríguez Alvarez, Oficial de Actas Auxiliar, procede con la Invocación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 11 de mayo de 2009.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 365 y del P. de la C. 1091, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 54, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Gobierno; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 584, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 180, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 294 y 329, sin enmiendas.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 101, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de lo Jurídico Penal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 159, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Bienestar Social, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. del S. 301 y 312, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 183, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 333, sin enmiendas.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 79.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 178.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 755

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear y demarcar el Destino Turístico “Región Turística Norte Central”, ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un Plan Estratégico y de Mercadeo del Destino; crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo de “Región Turística Norte Central”, crear el Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales; crear el Comité de Educación y Mercadeo, ordenar a

los municipios que componen “Región Turística Norte Central” realizar un inventario de facilidades turísticas y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA; Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 756

Por el señor Fas Alzamora:

“Para declarar política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el traspaso libre de costo a los gobiernos municipales que así lo solicitaren, los terrenos, infraestructura, edificios industriales y otras facilidades, propiedad de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), que durante o en un término de diez (10) años, se encuentren sin uso y sin utilidad alguna para la Compañía; y para establecer sus disposiciones.”

(GOBIERNO)

P. del S. 757

Por el señor García Padilla:

“Para instituir una acción judicial de ciudadano, establecer los procedimientos y disponer condiciones.”

(GOBIERNO; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 758

Por el señor García Padilla:

“Para crear la “Ley Sobre el Derecho a Rehusar Tratamiento”, que reconoce el derecho de toda persona mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, a declarar previamente su voluntad para rehusar tratamiento medico-quirúrgico, los requisitos de esta declaración, efectos, condiciones, y para otros fines.”

(LO JURIDICO CIVIL; Y DE SALUD)

P. del S. 759

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar que se incluyan específicamente, sin que se entiendan limitados, como productos de primera necesidad susceptibles a la congelación y/o fijación de precios en situaciones de emergencia las mascarillas y desinfectantes para manos; y disponer que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tome las providencias reglamentarias correspondientes para cumplir con esta Ley.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

P. del S. 760

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el apartado (a) de la Sección 2520 de la Ley Núm. 120 de 21 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de aclarar el período libre de contribuciones por regreso a la escuela.”

(HACIENDA)

P. del S. 761

Por el señor Arango Vinent:

“Para requerir a las compañías y aseguradoras de servicios de salud que proveen cubierta para servicios de anestesia, sedación profunda y cuidado monitorizado de anestesia (MAC) en el contrato de servicios a un suscriptor, que honren la cubierta de los servicios de anestesia, sedación profunda, cuidado monitorizado y servicios de hospitalización en determinados casos de procedimientos para pacientes y en aquellos casos donde los médicos determinen que los servicios de anestesia disminuyen los riesgos asociados a procedimiento y donde la necesidad de los servicios sean solicitados por el paciente.”

(SALUD)

P. del S. 762

Por el señor Arango Vinent:

“Para añadir el inciso (y.1) del Artículo 1.03; y enmendar el inciso (6) del Artículo 2.02 (a); los incisos (e) y (l) del Artículo 5.02; y el inciso (f) del Artículo 5.10 de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fin de incluir la definición de farmacias especializadas; autorizar que la orientación provista por el farmacéutico al paciente se pueda llevar a cabo por vía telefónica; autorizar la entrega de medicamentos fuera de la farmacia; y determinar que ninguna farmacia tendrá como parte de su red de negocios un administrador de beneficios de farmacia (PBM) en el cual posea intereses financieros, titularidad o control sobre éstos.”

(SALUD)

P. del S. 763

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada, con el propósito de ordenar al Departamento de la Familia publicar, en su página de la Internet, la lista de los centros de cuidado de niños y el status de la licencia de éstos que actualmente se publica en la prensa por mandato de ley.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 764

Por la señora Arce Ferrer:

“Para crear un Instituto de Aprendizaje en Servicio, como una alianza público – privada, entre el Departamento de la Familia y la Organización Sin Fines de Lucro Consorcio Interuniversitario Operación Compasión, In., establecer sus deberes y responsabilidades; y reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados por la Ley Núm. 462 de 23 de septiembre de 2004, a los fines de proveer los recursos necesarios para financiar el Contrato de Alianza que sea otorgado entre el Departamento y el Consorcio para crear dicho Instituto.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 765

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla, Hernández Mayoral; la señora González Calderón y los señores Ortiz Ortiz y Tirado Rivera:

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 5 de la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, según enmendada, a fin de establecer que la Asamblea Legislativa sesionará una sola vez al año de manera ordinaria, disponer término de la sesión ordinaria, revisar plazos; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 766

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso “c” del Artículo 7, adicionar los Artículos 11, 12, 16, 17 y 18 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada” con el fin de establecer las competencias del personal que labora en los establecimientos de Personas de Edad Avanzada, establecer los requisitos mínimos necesarios para otorgar o renovar su licencia de operación; disponer la creación de la Junta Certificadora de Proveedores que Capacitan Personal que Labora con Personas de Edad Avanzada, establecer los procesos para la otorgación del certificado de competencias y disponer los requisitos de los miembros de la Junta; establecer las Responsabilidades de la Junta; disponer la imposición de multas administrativas y la creación de un fondo especial; y para otros fines..”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 767

Por el señor Soto Díaz:

“Para enmendar la Sección 2040 (a) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el fin de aclarar que el impuesto anual por concepto de licencias, se pagará individualmente por cada máquina o artefacto manipulado con monedas o fichas, mesas de billar o máquinas expendedoras de cigarrillos; y para otros fines.”

(HACIENDA; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 768

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 7 de 8 de agosto de 1952, según enmendada, a fin de establecer las circunstancias en las cuales se utilizará la versión heráldica del Escudo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las circunstancias en las cuales se utilizará la versión redonda; y para incluir una descripción en español moderno del Escudo de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 769

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla; la señora González Calderón y los señores Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz y Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11 y 12; derogar el Artículo 6; añadir los Artículo 7-A y 10-A; y reenumerar los Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 respectivamente, de la Ley Núm. 266 de 9 de Septiembre de 2004, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Y Abuso Contra Menores”; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 175 de 24 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Datos de ADN de Puerto Rico”, a fin de atemperarlas a la Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de

julio de 2006, conocida como “Adam Walsh Child Protection And Safety Act Of 2006”; de este modo se establecen las nuevas clasificaciones para los ofensores sexuales basadas en el delito sexual cometido; se dispone sobre los nuevos deberes del ofensor sexual y de las agencias concernidas ante el Registro; y para otros fines.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 770

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico", para establecer al Pre-Kinder como parte del nivel de educación formal y disponer la asistencia obligatoria para todos los niños y niñas a partir de los cuatro (4) años; y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 771

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11 y 12; derogar el Artículo 6; y reenumerar los Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 respectivamente, de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores”; para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 175 de 24 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Datos de ADN de Puerto Rico”, a fin de atemperarlas a la Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de julio de 2006, conocida como “Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006”; para establecer las nuevas clasificaciones para los ofensores sexuales dependiendo del delito sexual cometido; para disponer sobre los nuevos deberes del ofensor sexual y de las agencias del gobierno concernidas; entre otras cosas.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 772

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar los Artículos 2.10; 2.13; 2.19; 2.34 y 23.02 y añadir los incisos 44 al 54 al mencionado Artículo 23.02 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico a los fines de incorporar disposiciones adicionales, corregir errores y para aumentar o implantar la cantidad por los servicios a cobrar, según establecidos en el referido Artículo 23.02.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 773

Por los señores Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez y Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, en conjunto con el Departamento de Educación, el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, desarrollar un Programa de Rehabilitación enfocado en la Educación Vocacional Agrícola y Técnica Vocacional, dirigida al autoempleo de los confinados una vez salgan a la libre comunidad.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 774

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de junio 24 de 1985, según enmendada, y conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a fin de incluir a las personas con impedimentos para que se le de preferencia en la otorgación de préstamos para el desarrollo de pequeñas empresas.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 775

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar el inciso (j) del Artículo 5 de la Ley Núm. 323 de 28 de diciembre de 2003, conocida como, “Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico,” a los fines de aludir específicamente en la determinación de facultades y responsabilidades de la referida Compañía a que fomentará la creación de nuevas compañías de exportación en parques industriales y en zonas portuarias.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 776

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, la elaboración de un Plan Estratégico y de Mercadeo para el desarrollo del agroturismo en la región central del país y en colaboración con el Departamento de Agricultura de Puerto Rico.”

(DE LA MONTAÑA; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 777

Por los señores Berdiel Rivera, Torres Torres y Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la Compañía de Promoción y Mercadeo Agropecuario de Puerto Rico; definir sus propósitos, establecer su organización como subsidiaria de la Autoridad de Tierras; definir sus poderes; establecer normas y reglamentos para lograr un sistema de mercadeo agropecuario eficiente y flexible; proveer los medios para reducir el margen de precios entre el productor y el consumidor, establecer penalidades; y asignar fondos.”

(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 778

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir una Sección 19 a la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, a los fines de establecer el Consejo para la Coordinación de las Fuerzas Policías Metropolitanas, establecer su composición, facultades, deberes y poderes.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 779

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 41.050 del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, a los fines de incluir a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe dentro de los límites de responsabilidad civil por mala práctica médico- hospitalaria (“malpractice”), a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 780

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 17 y el Artículo 19 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, mejor conocida como la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente” y para enmendar el Artículo 11, de la Ley Núm. 11 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley para crear el cargo de Procurador del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud”, a los fines de facultar al Procurador del paciente a imponer multas administrativas por violaciones a “La Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente” y elevar el tope de las multas de cinco mil (5,000) a veinticinco mil (25,000) dólares, aumentar las penas administrativas por violaciones al Artículo 8 de la Ley Núm. 194, supra, a cincuenta mil (50,000) dólares y para imponer una multa de cincuenta mil (50,000) dólares por violaciones al Artículo 4 de la Ley Núm. 194, supra.”

(SALUD)

P. del S. 781

Por el señor García Padilla:

“Para prohibir a los menores de dieciséis (16) años transitar o permanecer por las calles, plazas u otros lugares similares durante el periodo comprendido entre las 10:00 de la noche y las 6:00 de la mañana, a menos que por estado de necesidad se vea obligado o esté acompañado de uno de sus padres, tutor o encargado; establecer período de vigencia, establecer penalidades; y otros fines.”

(LO JURIDICO PENAL; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 782

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el inciso 3.2 del Artículo 3.0 de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención de la Violencia Doméstica”, a los fines de disponer un aumento en la pena de la conducta delictiva en el delito de maltrato agravado.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 783

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso 13 al Artículo 7 de la Ley Núm. 10 de 18 de Junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” a fin de crear el “Programa Turismo Accesible de Puerto Rico”, dirigido a fomentar e incentivar el turismo para personas con impedimentos,

a nivel local e internacional; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo para el Programa Turismo Accesible de Puerto Rico; establecer la política del mismo y para otros fines.”
(TURISMO Y CULTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 784

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear oficialmente “El Torneo Mundial Pee Wee Reese”, Ligas Infantiles y Juveniles de la American Amateur Baseball Congress, como un evento deportivo de interés público general con sede en Levittown, Toa Baja, Puerto Rico, hacer una asignación de fondos y a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se asignará al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, para sufragar los gastos de operación del Torneo; y para establecer que la entidad organizadora del Torneo deberá rendir un informe de gastos con cargo a dichos fondos no más tarde de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se celebre dicho evento.”
(RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 785

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Sección 1169 en su inciso (g) sub-inciso 2 añadiendo un nuevo Artículo (Da) de la Ley 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de eximir de toda penalidad contributiva, el cincuenta (50%) por ciento de la totalidad de los fondos depositados en una cuenta de retiro individual conocidas como cuentas IRA que sean retirados antes del termino establecido y que sean utilizados para la reparación y mejoras de la Residencia Principal del contribuyente.”
(HACIENDA)

P. del S. 786

Por el señor Fas Alzamora:

“Para autorizar a los funcionarios o empleados públicos de cualquier departamento, agencia, municipio, corporaciones públicas o entidades gubernamentales a prestar servicios para el Comité Olímpico de Puerto Rico, fuera de sus horas regulares, sin sujeción a lo dispuesto en el inciso (a) del Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, y el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.”
(GOBIERNO; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 787

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el párrafo quinto del Artículo 2, eliminar los tres artículos numerados 2A, 2B y 2C y reenumerar los artículos 2D y 2E como Artículos 2A y 2B, de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de eliminar la onerosa carga de tener que cubrir por sí la póliza de seguro obrero, a los camioneros que sean concesionarios de la Comisión de Servicio Público.”
(GOBIERNO)

P. del S. 788

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer la “Carta de Derechos y Deberes del Voluntario”; disponer los derechos y deberes de los voluntarios en Puerto Rico; definir términos; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 789

Por la señora Arce Ferrer:

“Para crear la “Ley de Cumplimiento Sobre las Protecciones Medulares de Separación Visual y Auditiva, y Remoción entre Jóvenes y Adultos Dentro del Sistema de Justicia” y establecer una penalidad administrativa.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 790

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 791

Por el señor Muñoz Cortés:

“Para enmendar el subinciso (A) del inciso 1, el inciso 5 de la Sección 5; el inciso 5 de la Sección 6; y el inciso 3 de la Sección 15 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, con el propósito de incluir los servicios quiroprácticos y para otros fines.”
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA; Y DE SALUD)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, diez comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 17.-

Aprobada el 12 de mayo de 2009.-

(P. de la C. 534) “Para enmendar la Regla 4.3 (b) de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de armonizar su lenguaje con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y disponer

que el término de seis (6) meses para diligenciar un emplazamiento cuente a partir desde que se presenta la demanda y no desde que se expiden los emplazamientos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 7.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 90) “Para enmendar el Inciso b de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 727 de 17 de agosto de 2002, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 33, a los fines de reasignación de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 8.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 95) “Para reasignar al Municipio de Fajardo correspondiente al Distrito Representativo Núm. 36, la cantidad de seiscientos catorce mil setecientos treinta y tres dólares con noventa y ocho centavos (614,733.98), originalmente asignados mediante diferentes Resoluciones Conjuntas que obran en el Municipio de Fajardo y cuyas numeraciones y fechas se desconocen; para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 9.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 106) “Para reasignar al Municipio de Mayagüez, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, asignados previamente mediante el Inciso 86 de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 10.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 117) “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 38 de 30 de marzo de 2007, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 11.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 128) “Para enmendar la Sección 1, Apartado 21, Inciso (d), correspondiente al Municipio de Arroyo de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 12.-

Aprobada el 7 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 196) “Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de trescientos setenta y ocho dólares con cinco centavos (378.05) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Apartado F, Inciso 2, para ser destinados al señor Juan Santos Santiago

residente en el número 59 de la Calle Cordero del Municipio de San Juan para el pago de una deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, por consumo de electricidad en su hogar; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 13.-

Aprobada el 12 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 2) “Para designar la nueva escuela vocacional del Sector San Andrés en el Municipio de Utuado, como Escuela Vocacional Antonio Reyes Padilla.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 14.- Veto de Línea

Aprobada el 12 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 45) “Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cincuenta ~~y cinco~~ mil (55,000) (50,000) dólares provenientes del Apartado 17, inciso (f), por la cantidad de veinte mil (20,000) dólares y del Apartado 21, inciso (c), por la cantidad de treinta ~~y cinco~~ mil (35,000) (30,000) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para que a su vez sean transferidos a Acción Social de Puerto Rico, Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 15.-

Aprobada el 12 de mayo de 2009.-

(R. C. de la C. 172) “Para reasignar al Municipio de Naranjito, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 28, la cantidad de un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho dólares con veintisiete centavos (\$1,346,658.27) de los balances disponibles en los fondos originalmente consignados en el Inciso 2 del Apartado C de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002 por la cantidad de setenta y siete dólares con setenta y tres centavos (\$77.73), en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 835 de 29 de agosto de 2002 por la cantidad de treinta y cuatro dólares con cuarenta y nueve centavos (34.49) y en los Incisos a y e del Apartado 77 de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 por la cantidad de un millón trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y seis dólares con cinco centavos (1,346,546.05) para realización de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó devolver al Senado el P. del S. 367, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1573 y solicita igual resolución por parte del Senado.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, cuatro comunicaciones, remitiendo aviso de vista pública sobre la Consulta Núm. 1999-20-0809-JPU, enmienda a consulta de

ubicación de un proyecto comercial, Barrio Canovanillas, Carolina; aviso de vista pública sobre la Consulta Núm. 2008-29-0014-JPU-M, proyecto residencial multifamiliar, Barrio Algarrobos, Mayagüez; aviso de vista pública sobre la Consulta Núm. 2005-06-0917-JPU, proyecto residencial multifamiliar, Barrio Islote, Arecibo y aviso de vista pública sobre la Consulta Núm. 2004-21-0941-JPU, proyecto mixto residencial multifamiliar y comercial, Barrio Loíza Municipio, Loíza.

Del ex – senador José Garriga Picó, una comunicación, solicitando una prórroga de treinta (30) días, hasta el 31 de mayo de 2009, para rendir el Informe Financiero de 2008.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizada en el viaje oficial durante los días del 22 al 25 de abril de 2009, para asistir al “Spring Forum” que ofreció “The National Conference of State Legislatures (NCSL) y el “Executive Committee & Business Board of Advisors Meeting” de la “National Hispanic Caucus and State Legislator” (NHSC), en Washington, DC.

Del señor Charles S. Hey Maestre, Director Ejecutivo, Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo el informe Fondo General para los trimestres de julio a septiembre de 2008 y de octubre a diciembre de 2008.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 09-17, titulada “Derogación de Ordenes Administrativas 05-21 de 11 de mayo de 2005; 07-03 de 14 de mayo de 2007 y 07-13 de 20 de diciembre de 2007” y 09-18, titulada “Delegación de funciones al Chief of Staff y al Secretario de Administración”.

De la senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 22 al 25 de abril de 2009, donde participó del “Spring Forum of National Conference of State Legislatures”, en Washington, DC.”

Del señor Natanael Arroyo Cruz, Subcontralor, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo los Informes especiales relacionados con la Evaluación realizada a las entidades del Gobierno sobre el establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción en el año fiscal 2007-08, emitidos por esta Oficina el 1 de mayo de 2009.

Del señor Natanael Arroyo Cruz, Subcontralor, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo versión corregida del segundo párrafo de la página 9, Sección de Comentario Especial, del Informe de Auditoría Núm. CP-09-24 de la Autoridad de Carreteras y Transportación (Tren Urbano).

El senador José L. Dalmau Santiago, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático en el Senado, ha radicado un voto explicativo en relación al P. del S. 469.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. CP-09-29 Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (Ruta 66).

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se le envíe copia al senador Tirado Rivera, de las comunicaciones de la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación.

Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0411

Por los senadores Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de la Escuela Superior Vocacional, por haber sido seleccionados estudiantes destacados del Municipio de Utuado, manteniendo un Alto Promedio de Honor durante el Año Escolar 2008-2009.”

Moción Núm. 0412

Por los senadores Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de la Escuela Superior Jardines de Ponce, por haber sido seleccionados estudiantes destacados del Municipio de Ponce, manteniendo un Alto Promedio de Honor durante el Año Escolar 2008-2009.”

Moción Núm. 0413

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de Honor de la clase graduanda 2008-2009 de cuarto año, de Escuela Rosalina C. Martínez de Cataño.”

Moción Núm. 0414

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de Honor, de la clase graduanda 2008-2009 de cuarto año, de Escuela Superior Josefina Barceló de Guaynabo.

Moción Núm. 0415

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de Superación de la clase graduanda 2008-2009 de cuarto año, de la Escuela Adela Rolón Fuentes de Toa Alta.

Moción Núm. 0416

Por los senadores Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes: Ricardo Jr. Báez Acosta, Ivanette Díaz Pérez, Tatiana Taís Garcés Hernández, Roy Emmanuel Laboy Pérez, Leany Enid Lugo Avilés, Carlos René Martínez Colón, Angel Alfredo Raldiris Rodríguez, Edwin Jomar Vilanova Vélez, Elbannette Rodríguez Ortiz, Kathina Thais Toro Vélez, Angel Luis Laboy Corales, Lilybeth Figueroa Acosta, Betzabeth Jusino Vargas,

Camille Ortiz Ortiz, Mariann Vélez Ortiz, Mara Francheska Cuebas Irizarry, Wanda Raquel Ortiz Hernández, Marcos Omar Rodríguez Berríos, Lynmarí García Rodríguez, Sandra Enid Avilés Avilés, Meleyde Barrientos Morales, Liz Marie Cancel Rodríguez, Lairó Pérez Ventura, Germaris Alameda Santana, Leanne Morales Bosques, Edwin Gabriel Flores Ramos, Christian Velázquez Power, Ismerai Vélez Vélez, Lyanneliz Marie Mercado Irizarry, Jeniffer Medina Sánchez, Carlos Alfredo García Matos, Emmanuel Lugo Castro, Elvia Rodríguez García, Josemary García Ayala, José Javier Rodríguez Toro, Cassandra Morales Cruz, Amanda Jean Rodríguez Morales, Keyshla De Jesús Cofresí, Jaelene Sanabria Muñoz, Ivani Lizbeth Vélez Cotte, Karen Lee Zambrana Sorrentini, Catherine Sepúlveda Mattey y Kiara Amarilys Ramírez Morales, por haber sido seleccionados estudiantes destacados del Municipio de Lajas, manteniendo un Alto Promedio de Honor durante el Año Escolar 2008-2009.”

Moción Núm. 0417

Por la senadora Burgos Andújar:

“Para reconocer y felicitar a los jugadores y cuerpo técnico del Colegio Adianez, con sede en el Municipio de Guaynabo, en ocasión de coronarse Campeones de la “Vigésima Edición del Torneo de Baloncesto McDonalds-El Nuevo Día” en la rama masculina. El Torneo McDonalds-El Nuevo Día es el más conocido en Puerto Rico y reúne el mejor talento del sistema de educación público y privado del País.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Roberto A. Arango Vinent, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 50 de su autoría.”

La senadora Itzamar Peña Ramírez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de lo Jurídico Civil solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables, adicionales para culminar el trámite legislativo necesario, con el fin de rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 383, 307, 357 y 472.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Arango Vinent y Peña Ramírez.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Arango Vinent formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el P. del S. 367, en su reconsideración, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 367, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse a los miembros de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, quienes se encuentran reunidos en vista pública, hasta tanto se requiera su presencia en el Hemiciclo.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 44, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Nolasco Santiago.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 51, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 101, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 105, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 162, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 163, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 205, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 312, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Bienestar Social, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 286, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 287, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 288, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 293, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 304, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 308, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 108, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 109, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 110, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 111, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 186, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 187, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 188, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 255, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 259, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 267, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 44.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: entre “como” y “prevenir” y entre “y” y “responder” eliminar “a”

Página 2, párrafo 3, línea 5: sustituir “economica” por “económica” y “articulos” por “artículos”

Página 2, párrafo 4, línea 1: después de “Recientemente” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 51. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 101.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Título:

Página 1, línea 4: sustituir “controlada” por “controladas”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se reconsidere el P. del S. 51.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 51, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: tachar “600” y sustituir por “106-102 del Congreso de los Estados Unidos de América de 12 de noviembre de 1999”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 105.

El senador Arango Vinent somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bhatia Gautier somete enmiendas adicionales en sala y hace expresiones.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

El senador Arango Vinent indica que no hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 2, línea 1: sustituir “ley” por “Ley” y eliminar “Núm” después de “ley”

Página 2, línea 2: después “Rico,” insertar “para que lea como sigue” y eliminar “a los fines de”

Página 2, líneas 3 a la 5: eliminar todo su contenido

Página 3, entre las líneas 6 y 7: insertar “(a) Trámite de faltas leves:”

Página 3, línea 15: tachar “noventa (90)” y sustituir por “ciento ochenta (180)”

En el Título:

Página 1, línea 4: tachar “noventa (90)” y sustituir por “ciento ochenta (180)”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 162.

El senador Arango Vinent formula la moción la moción para que dicho proyecto de ley, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 163.

El senador Arango Vinent formula la moción la moción para que dicho proyecto de ley, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 205. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 312. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 286. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 287. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 288. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 293. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 304. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 308. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 108. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 109. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 110. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 111. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se considere el P. del S. 162, que está en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 162.

La senadora Burgos Andújar hace expresiones.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar “eliminar el inciso (g) del Artículo 6 y”; sustituir por “38” por “47”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se considere el P. del S. 163, que está en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 163.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Burgos Andújar hace expresiones.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 6, línea 10: tachar “ciento veinte (120) días” y sustituir por “ciento cincuenta (150) días”

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la R. C. de la C. 202, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 202.

El senador Arango Vinent somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, líneas 2 y 3: después de “la cantidad de” eliminar “nueve mil ochocientos cincuenta y dos (9,852)” y sustituir por “nueve mil doscientos cincuenta (9,250)”

Página 7, entre las líneas 13 y 14: insertar un “14) Aportación a la Sra. Vilma Paris, la cual participará en el XVII Campeonato Mundial Master que se llevará a cabo en LATI, Filadelfia del 25 de julio al 12 de agosto de 2009. La señora Paris reside en la Urbanización El Verde A-14, Bo. Borinquen de Aguadilla del Distrito Representativo Núm. 17. Dicho donativo será utilizado para costear gastos de transportación, estadía o pasaje 1,500”

15) Aportación al Sr. Orlando Matos, el cual participará en un campeonato de balompié a celebrarse en Minnesota. El señor Matos reside en la Calle Lighthouse, Buzón 118 de la Base Ramey de Aguadilla del Distrito Representativo Núm. 17. Dicho donativo será utilizado para costear gastos de transportación, estadía o pasaje 400”

Página 7, línea 14: eliminar “\$5,700” y sustituir por “\$7,600”

Página 9, líneas 8 a la 13: eliminar todo el contenido del inciso “5)”

Página 9, línea 14: eliminar “\$4,152” y sustituir por “1,650”

Página 9, línea 15: eliminar “\$9,852” y sustituir por “\$9,250”

En el Título:

Líneas 2 y 3: eliminar “nueve mil ochocientos cincuenta y dos (9,852)” y sustituir por “nueve mil doscientos cincuenta (9,250)”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 186. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 187. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 188. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 255.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución conjunta, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 259. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 267. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se reconsidere el P. del S. 51.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 51, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

El senador Tirado Rivera hace pregunta.

El senador Arango Vinent contesta.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Arango Vinent explica.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

La senadora González Calderón hace pregunta.

El senador Arango Vinent contesta.

La senadora Soto Villanueva hace expresiones.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional:

En el Texto:

Página 3, línea 17: después de “Comisionado” insertar “, excluyendo préstamos de depósito diferido “pay day loans””

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 44; 51; 101; 105; 162; 163; 205; 312; las R. C. del S. 108; 109; 110; 111; las R. del S. 286; 287; 288; 293; 304; 308 y las R. C. de la C. 186; 187; 188; 202; 259 y 267.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

El señor Presidente ordena a la Secretaría llamar en primer lugar a la senadora Santiago González.

Los P. del S. 44; 101; 105; 162; 163; 205; 312; las R. C. del S. 108; 109; 110; 111; las R. del S. 286; 287; 288; 293; 304; 308 y las R. C. de la C. 186; 187; 188; 202; 259 y 267, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 51, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz y Lornna J. Soto Villanueva.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma E. Burgos Andújar, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 9

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 51.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 51, en su reconsideración.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede sobre la mesa.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 418 a la 446, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0418

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Teniente Juan L. Rosario Cruz, Núm. de Placa 6-686, por haber sido seleccionado “Teniente del Año” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0419

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Sargento José A Vázquez Marrero, Núm. de Placa 8-745, por haber sido seleccionado “Sargento del Año” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0420

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la Sargento Miriam Nieves Vázquez, Núm. de Placa 8-755, por haber sido seleccionada “Sargento del Año” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0421

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Sargento Ramón I Andino Natal, Núm. de Placa 8-728, por haber sido seleccionado “Sargento con más años de Servicio” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0422

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Agente, Wilfredo Cruz Oquendo, Núm. de Placa 658, por haber sido seleccionado “Policía del Año” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0423

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la Agente Sandra Quiñónez Mejías, Núm. de Placa 885, por haber sido seleccionada “Mujer Policía del Año” durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0424

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Agente Dick Pérez Carrasquillo Núm. de Placa 803, por haber sido seleccionado “Policía Motorizado del Año” durante la celebración los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0425

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Agente, Juan A. Sánchez Mendoza Núm. de Placa 719, por haber sido seleccionado “Policía Escolar del Año”, Agente Javier Maldonado Porrata, Núm. Placa 795, por haber sido seleccionado “Ciclista del Año”, durante la celebración de los Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0426

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a los Agentes Héctor L. Pérez Guzmán, Núm. de Placa 746, por haber sido seleccionado “Policía División Control Transito”, Agente Ana L. Freytes Cobián, Núm. de Placa 916, por haber sido seleccionada “Servicio Especiales del Año”, Agente Ramón Cedeño Vázquez, Núm. de Placa 657, por haber sido seleccionado “Operador de Grúa del Año, Agente José A. Batista Alvarado, Núm. de Placa 694, por haber sido seleccionado “Retén del Año”. Agente Carlos A. Santiago Mercado, Núm. de Placa 889, por haber sido seleccionado “Radio Operador y Sistema del Año”, Agente Gilberto Crispín López, Núm. de Placa 764, Agente Roberto H. Martínez Rivera, Núm. de Placa 747 y al Agente Carlos R. Tirado González, Núm de Placa 692, por haber sido seleccionado “Relaciones de la Comunidad y Patrulleros Escolares”. Al señor Wellington Lluveres Pichardo, por haber sido seleccionado “Auxiliar del Año” y al señor Alejo Cantres Rivera, por haber sido seleccionado “Civil del Año” y a la señora Anna I. Torres Correa, por haber sido seleccionada “Civil Administración del Año” durante la celebración de Valores del Año, de la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0427

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a los siguientes Agentes, Miguel Ortiz Márquez, Núm. de Placa 707, Deborah J. Velásquez Soto, Núm. de Placa 688, Luis A. Hernández Morales, Núm. de Placa 665, Ramón Cedeño Vázquez, Núm. de Placa 657, Pedro E. Quiles Vega, Núm. de Placa 675, Billy Rivera San Miguel, Núm. de Placa 883 y Heriberto Santiago Pérez, Núm. de Placa 826, por haber sido seleccionados en la “División de la Unidad de Transportación”, y al señor Confesor Cruz Santiago, y a Víctor Irizarry González, por haber sido seleccionados “Mecánicos” en la Unidad de Transportación, durante la celebración de los Valores del Año, en la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0428

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a los siguientes Agentes, George Aponte Vázquez, Núm. de Placa 653, José A. Batista Alvarado, Núm. de Placa 694, Gilberto Crispín López, Núm. de Placa 764, Wilfredo Cruz Oquendo, Núm. de Placa 658, Luis A. Hernández Morales, Núm. de Placa 665, Erica López Santiago, Num. de Placa 821, Roberto H. Martínez Rivera, Núm. de Placa 747, Juan C. Mojica Díaz, Núm. de Placa 670, Antonio Otero Bonilla, Núm. de Placa 715, Dick Pérez Guzmán, Núm. de Placa 803, Héctor Pérez Carrasquillo, Núm. de Placa 746, Pedro Quiles Vega, Núm. de Placa 675, José M. Rivera Nieves, Núm. de Placa 748, Gabriel Rodríguez Morales, Núm. de Placa 681, Carlos R. Tirado González, Núm. de Placa 692 y Brindis M. Velásquez Sáez, Num. de Placa 750, por haber sido seleccionados “Asistencia Perfecta”, durante la celebración de los Valores del Año, en la Semana de la Policía Municipal del Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0429

Por el senador Fas Alzamora:

“Para expresar sus condolencias a la familia del ex Representante a la Cámara, Angel Luis Rodríguez Rodríguez, por su lamentable fallecimiento.”

Moción Núm. 0430

Por la senadora Arce Ferrer:

“Para felicitar al Hogar Santa María de los Angeles, con motivo de su décimo aniversario.”

Moción Núm. 0431

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a John Rivera Matos, Martín L. Fred Piñero, Kelly Fred Piñero, Luz D. Rondón Figueroa, Emily Hernández Rondon, Félix Negrón Casado, Wilmarie Vázquez Aponte, Yaneris Rentas, Wendy Beth De Jesús, Luz García Ramos, Yazmyn Vázquez Del Valle con motivo de graduación de estos estudiantes por medio del Consorcio del Noreste. Para reconocer el gran esfuerzo y desempeño que hacen estos por superarse para seguir adelante día a día.”

Moción Núm. 0432

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los jóvenes de la clase graduanda 2008-2009 de cuarto año, de Escuela Superior Maria T. Piñeiro.”

Moción Núm. 0433

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los jóvenes de la clase graduanda 2008-2009 de cuarto año, de Escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja.”

Moción Núm. 0434

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Berenice Marín González, estudiante de la Escuela Superior Vocacional en Utuado, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0435

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento al joven Bryan M. Franco Colón estudiante de la Escuela Superior Jardines de Ponce.”

Moción Núm. 0436

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento al joven Carlos Omar Rivera Del Valle, estudiante de la Escuela Superior Lila M. Mayoral de la Ciudad de Ponce, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0437

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Cynthia González Montijo, estudiante de la Escuela Superior Josefina León Zayas del pueblo de Jayuya.”

Moción Núm. 0438

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Jasmín Irizarry Rodríguez, estudiante de la Escuela Superior Urbana de Maricao quien se ha destacado por su alto sentido de responsabilidad, dedicación, sacrificio y compañerismo.”

Moción Núm. 0439

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Luz Estrella Rosado Méndez, de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera en la Ciudad de Utuado, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0440

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven María Beverly Venegas Olán, estudiante de la Escuela Superior Áurea E. Quiles Claudio en el pueblo de Guánica, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0441

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento al joven Roberto Muñoz Pagán, estudiante de la Escuela de la Comunidad Gabriela Mistral de Castañer, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0442

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Sheila Santiago Rivera, quien estudia en la Escuela Superior Bernardino Cordero Bernard en la Ciudad de Ponce, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0443

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Sugeily Franqui Figueroa, estudiante en la Escuela Superior Luis Muñoz Marín de Yauco, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0444

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Tatiana Taís Garcés Hernández, estudia en la Escuela Superior Leonides Morales Rodríguez en la Ciudad de Lajas, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0445

Por los senadores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar su más sincero reconocimiento a la joven Nilsa Ivette Soto Torres, estudiante de la Escuela Superior Judith A. Vivas en Utuado, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0446

Por la senadora Santiago González:

“Dentro del arte histriónico siempre se ha dicho que es mucho más fácil hacer llorar que hacer reír.

No todo artista tiene la sensibilidad y la sutileza de lograr arrancar una carcajada a un público exigente. Tiene que tener este artista mucha chispa de creatividad una gran agilidad mental, una enorme conexión con su público y una enorme identificación con su pueblo.

Grandes artistas latinoamericanos de la comedia han pasado por la pantalla grande, y por la pantalla chica en la década de los 30,40 y 50 tales como el gran Cantinflas, Clavillazo, Tin Tan, Viruta y Capulina, Roberto Gómez Bolaño (el Chapulín Colorado), todos orgullo de su tierra natal Mexico; el gran Luis Sandrini por Argentina, Leopoldo Fernández (Tres Patines) por Cuba, y nada más y nada menos que la figura gigantesca de Ramón Del Rivero “Diplo”, el orgullo de Puerto Rico.

Ramón Del Rivero “Diplo”, nació en el bello pueblo de Naguabo en el 1909, hoy al cumplir 100 años de su nacimiento nos sentimos sumamente orgullosos de que este destacadísimo artista de la comedia haya nacido en nuestra hermosa Borinquen.

En el transcurso de las décadas del 30, 40 y 50 donde la inspiración artística de nuestro Rafael Hernández reflejaba la situación económica de pobreza paupérrima al componer la joya musical del “Lamento Borincano”, donde el desasosiego la desesperanza y el hambre eran compañeros fieles de todo nuestro pueblo, emerge la figura gigantesca del divino Ramón Del Rivero “Diplo”.

Fueron muchos de nuestros compatriotas que por un momento olvidaban el dolor de las penurias de aquellos tiempos al escuchar los pasos de comedia del cómico más grande que haya nacido en Puerto Rico, nuestro “Diplo”.

Hoy al cumplirse los 100 años de su nacimiento le damos las gracias por los ratos felices que le distes a nuestro pueblo afligido.”

Nos sentimos profundamente orgullosos que Dios haya depositado este ángel de la alegría en nuestra querida patria.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 793

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, a fin de disponer que el Secretario de Salud establecerá un programa de vacunación preventiva contra enfermedades infecciosas para viajeros que visitan países de alto riesgo de contagio.”

(SALUD)

P. del S. 794

Por los señores García Padilla y Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir el Artículo 6(A) a la Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad del Puerto de Las Américas”, a los fines de incluir la gerencia del desarrollo de zonas de valor añadido en la zona portuaria del Puerto las Américas, a las facultades y poderes de la Autoridad.”

(ESPECIAL DEL PUERTO DE LAS AMERICAS)

P. del S. 795

Por el señor Martínez Santiago:

“Para estandarizar los Códigos Protocolares que para la atención de Emergencias en las Facilidades de Salud públicas y privadas, disponer su implantación y facultar al Departamento de Salud a implantar la reglamentación correspondiente, y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 796

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el inciso (t) al Artículo 1.2, enmendar el inciso (a) del Artículo 3.2 y adicionar el inciso (d) al Artículo 3.8 de la Ley Número 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a los fines de incluir la definición de convicto en la Ley, establecer que ningún funcionario o empleado público desacatará las leyes u ordenes federales o locales y disponer que cualquier funcionario o empleado público convicto de cometer ciertos delitos será destituido inmediatamente por el Gobernador o autoridad pertinente; enmendar el segundo párrafo del Artículo 3.008 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" a fin de disponer que los alcaldes podrán ser

destituidos de resultar convictos de cometer ciertos delitos tanto en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como en la jurisdicción federal o de cualquiera de los estados de los Estados Unidos; y enmendar la Sección 3.3 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de prohibir que una persona que sea convicta de cometer ciertos delitos pueda ocupar un puesto en el servicio público.”
(GOBIERNO)

P. del S. 797

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar el Artículo 6.02 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la venta de municiones entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2014, eximir a los agentes del orden público, fijar sanciones y ordenar un estudio sobre la efectividad de esta medida.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 798

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.02 del Capítulo III de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer el Programa de Educación para Niños Dotados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la creación del Registro de Niños Dotados de Puerto Rico; y asignar fondos.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 799

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de transferir al cónyuge supérstite de un miembro del Cuerpo de la Policía fallecido el por ciento de la pensión que recibían los hijos menores de edad de éste, cuando no sean acreedores a recibir la misma por llegar a la mayoría de edad.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 800

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada; la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 29 de junio de 1955, según enmendada y el segundo párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir de los beneficios de sentencia suspendida y libertad bajo palabra a una persona si utiliza o intenta utilizar un arma de fuego para la comisión de un delito grave o su tentativa, independientemente de que esté autorizada legalmente para tener, poseer y portar la misma.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 801

Por el señor Martínez Santiago:

“Para crear la “Ley para Reglamentar la Profesión de Técnicos Oftálmicos de Puerto Rico”; crear la Junta Examinadora de los Técnicos Oftálmicos de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico; definir sus funciones, deberes y facultades, establecer los requisitos y procedimientos para la formación de dicha Junta, y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 802

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar los Artículos 5.04 y 7.03 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, con el fin de incluir algunas de las circunstancias que serán consideradas por los tribunales de justicia como agravantes.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 803

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear el Programa de Educación en Administración de Finanzas Personales para los estudiantes en el sistema de educación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y proveer para la celebración anual de la "Semana del Ahorro".”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 804

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para adicionar un nuevo Artículo 6.04 a la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la venta de municiones entre el 1 de noviembre de cada año y el 7 de enero del año próximo, eximir a los agentes del orden público y fijar sanciones.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 805

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para adicionar un nuevo inciso (q) y reenumerar los actuales incisos (q) a (z) como (r) a (aa), del Artículo 1.02, y enmendar los Artículos 2.01, 2.10, 6.01 y 6.02 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de disponer que se incluyan en el registro electrónico las transacciones de municiones codificadas, que los vendedores autorizados lleven constancia de las ventas de municiones codificadas, que a partir del 1 de julio de 2014 sólo se podrá fabricar, solicitar que se fabrique, importar, ofrecer, comprar, vender o tener para la venta, guardar, almacenar, entregar, prestar, traspasar, o en cualquier otra forma disponer de, poseer, usar, portar o transportar municiones codificadas en Puerto Rico y que se requiera la disposición, previo al 1 de julio de 2014, de toda munición no codificada, salvo que dicha munición forme parte de una colección de armas.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 806

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 3 de la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Junta para que pueda radicar la oficina central en cualquier pueblo o ciudad cercana al área metropolitana.”

(GOBIERNO)

P. del S. 807

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el Artículo 10.25 de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer disposiciones sobre la obstrucción en áreas de estacionamientos públicos, y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 808

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear la “Ley Especial de Promoción y Exportación de Bienes y Productos de Cooperativas”, a los fines de que la Compañía de Comercio y Exportaciones de Puerto Rico promueva la exportación de los productos hechos o manufacturados por las cooperativas industriales, los producidos por cooperativas agrícolas y de otros tipos, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 809

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso 4 del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de que la pensión vitalicia que otorga la Corporación del Fondo del Seguro del Estado no sea menor de trescientos (300) dólares mensuales; para que la misma sea aumentada en un cinco (5%) por ciento anual; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 810

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso 3 del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de aumentar la cantidad máxima de compensación por la desfiguración de la cara, cabeza, cuello, manos o brazos del obrero o empleado lesionado.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 811

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso 5(1) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los

finde de aumentar la cantidad máxima de compensación por los gastos de los funerales por la muerte de un obrero o empleado lesionado.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 812

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear la “Ley Especial de Liquidación de la Licencia de Vacaciones” de empleados del sector privado, a los fines de autorizar la liquidación de vacaciones regulares para efectuar pagos de contribución sobre ingresos.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 813

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para requerir a todo patrono del sector público y privado que oriente continuamente sobre la prevención de casos de violencia doméstica en lugares de trabajo o empleo; para establecer sanciones por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 814

Por los señores Fas Alzamora y Rivera Schatz:

“Para adoptar la Ley del Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010; el apartado (a) del Artículo 11 de la Ley Núm. 465 del 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería de Puerto Rico"; y enmendar el sexto párrafo del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería Adicional", a fin de destinar el quince por ciento (15 %) de lo recaudado por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos y del producto de las ventas de los billetes de la lotería, según sea el caso, a los haberes del “Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010”, y para la preparación de la Delegación de Atletas que representarán a Puerto Rico en dicha actividad deportiva: disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios.”

(HACIENDA; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 815

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 2.4 de la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de ampliar la política pública en cuanto a la concesión de tiempo sin cargos para reuniones relacionadas con una cooperativa, y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 816

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 186 del Código Político de 1902, a los fines de establecer una causal para la destitución de todo funcionario público que haya mentido bajo juramento en el proceso de consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, y de los nombramientos realizados como Jefes de Instrumentalidades o Corporaciones Públicas por sus respectivas Juntas de Directores o su equivalente, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 817

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir un nuevo Artículo 11 a la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Indemnización por Despido Injustificado”, a los fines de establecer el derecho de los empleados y obreros a conocer sobre la existencia del remedio de mesada para despidos injustificados; para establecer un procedimiento extrajudicial para el cobro de la indemnización por despido sin justa causa y disponer una doble penalidad al patrono que se niegue temerariamente o de mala fe a pagar dicha indemnización; reenumerar el Artículo 11 como 12, el Artículo 12 como 13 y el Artículo 13 como 14.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 818

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir un nuevo inciso (e) y (f) al Artículo 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de que los pensionados puedan mancomunar la aportación económica que se concede de plan médico con su conyugue, de ser éste empleado (a) en la empresa privada; para establecer que la aportación económica a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y sus instrumentalidades, del Sistema de Retiro de la Judicatura y del Sistema de Anualidades y Pensiones de los Maestros de Puerto Rico pueda ser utilizada para pagar un plan de servicios de salud incluido de los seleccionados por el Secretario de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 819

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para adicionar un nuevo inciso (6) al Artículo 11(a) redesignar el inciso 11(a)(6) como inciso 11(a)(7), adicionar un nuevo inciso (h) al Artículo 37 y enmendar el inciso (j) del Artículo 38 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, denominada como “Ley de Condominios”, para establecer que los espacios de estacionamientos para personas con impedimentos se consideraran elementos comunes y que el Consejo de Titulares aprobará normas específicas, que se incorporarán mediante enmienda al reglamento del condominio para regir el uso o disfrute de espacios de estacionamiento que hayan sido designados para personas con impedimentos; y disponer que autorizará también a la Junta de Directores o Director, según corresponda, a imponer a los titulares o residentes del condominio una multa de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) por cada infracción a las referidas normas.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 820

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para prohibir la utilización de colores propios o alusivos a un partido político puertorriqueño específico en el diseño, arreglo o pintura de edificios públicos, vehículos oficiales y las tablillas de los mismos; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Edificios Públicos y a la Administración de Servicios Generales a poner en vigor las disposiciones de esta Ley; e imponer penalidades.”

(GOBIERNO)

P. del S. 821

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el máximo acumulable de la licencia por enfermedad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 822

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para establecer el “Programa Adopte una Cooperativa Juvenil”, mediante el cual se proveerá asistencia y apoyo técnico directo y necesario a las Cooperativas Juveniles funcionado al amparo de la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de las Cooperativas Juveniles”, a los fines de garantizar el desarrollo y crecimiento continuo de este sector, y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 823

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para adicionar un nuevo tercer párrafo al inciso (b) del Artículo 2.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de disponer para la creación de un Tribunal Administrativo Municipal, a los fines de atender las impugnaciones relacionadas con la expedición de multas administrativas bajo los Códigos de Orden Público y Ordenanzas Municipales y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE JURIDICO CIVIL)

P. del S. 824

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para establecer el programa “Adopte una Escuela” adscrito al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de ofrecerle la oportunidad a ciudadanos, entidades, corporaciones, comunidades y municipios participar de forma directa en el mejoramiento de las escuelas mediante aportaciones económicas, de tiempo, trabajo, conferencias, materiales y recursos con el fin de propiciar una experiencia educativa de excelencia a sus estudiantes.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 825

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir un apartado (18) del inciso E del Artículo 1-106 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades”, a los fines de aceptar como servicio acreditable al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico aquellos servicios prestados mediante nombramientos o designaciones en juntas, comisiones o comités en la Rama Ejecutiva.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 826

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar la Sección 3 inciso (c), añadir un nuevo inciso (d) y reenumerar los incisos (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), y (k), como (e), (f), (g), (h), (i), (j) (k), (l) y (m); 8 inciso (b), 25 incisos (f), (g) e (i); añadir el inciso (m) de la Sección 3, (d) de la Sección 6, (8) de la Sección 7 (l) y (m) de la Sección 25; eliminar el inciso (j) de la Sección 25 y reenumerar los incisos (c), (d), (e) (f) y (g) de la Sección 17 y los incisos (k) y (l) de la Sección 25 de la Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975, según enmendada, a los fines de garantizar un ambiente de trabajo más seguro a los(as) trabajadores(as) de Puerto Rico.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 827

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 12 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término de cinco (5) años anteriores a la fecha de establecida una acción judicial para el reclamo de salarios dejados de pagar por el patrono a un empleado que estuviere trabajando para dicho patrono, y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE JURIDICO CIVIL)

P. del S. 828

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear la “Ley Especial de Liquidación de la Licencia de Vacaciones” de empleados del sector privado, a los fines de autorizar la liquidación de vacaciones regulares para efectuar pagos de contribución sobre ingresos.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución concurrente del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 829

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 2401, el inciso (b) de la Sección 2402 de la Ley Núm. 117 del 4 de julio de 2006, denominada “Ley de la Justicia Contributiva de 2006”, a los fines de disponer que la parte correspondiente al estado del impuesto a la venta y el uso será de uno por ciento (1.0%) y reestablecer el arbitrio general sobre todo artículo de uso o consumo que entra a la Isla.”

(HACIENDA)

P. del S. 830

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para promover la creación de cooperativas de empleados públicos en las agencias de gobierno, municipios y las corporaciones públicas, proveerles un espacio físico y eximirlos de todo tipo de pago de renta, luz y agua por el uso de facilidades en las oficinas de las diferentes agencias e instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo propiciar, fomentar, y coordinar la creación de dichas cooperativas, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 831

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer que todo empleado que trabaje una jornada de entre cuarenta y ocho (48) horas y ciento catorce (114) horas por mes, tendrá derecho a los los beneficios por acumulación de vacaciones y de licencia por enfermedad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 832

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 3.04 de la Ley Número 149 del 15 de julio del 1999, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico a los fines de establecer que el curso de Educación Física será impartido por un maestro certificado en dicha materia por el Departamento de Educación de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 833

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 4.8 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental”, a los fines de que todo funcionario público electo y los Jefes de Agencias, Instrumentalidades y Corporaciones Públicas estén obligados hacer público los informes de ética gubernamental para que sean evaluados por los medios de comunicación y la ciudadanía en general.”

(GOBIERNO)

P. del S. 834

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el subinciso (2)(j) del inciso (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de 1994”, con el propósito de aumentar el máximo de deducción por la pérdida de bienes muebles por causas fortuitas.”
(HACIENDA)

P. del S. 835

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir un nuevo inciso (e) y (f) al Artículo 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de que los pensionados puedan mancomunar la aportación económica que se concede de plan médico con su cónyuge, de ser éste empleado (a) en la empresa privada; para establecer que la aportación económica a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y sus instrumentalidades del Sistema de Retiro de la Judicatura y del Sistema de Anualidades y Pensiones de los Maestros de Puerto Rico pueda ser utilizada para pagar un plan de servicios de salud de los no incluidos por el Secretario de Hacienda; y para otros fines relacionados.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 836

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para transferir a los municipios, las partidas consignadas a favor de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), adscrita al Departamento de Educación, cuyo uso sea o haya sido destinado para el mantenimiento y conservación de los planteles escolares; designar el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales como la entidad encargada de recibir y distribuir la partida que se designe en el Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, para los mencionados fines; y para enmendar los Artículos 3.009 y 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, para autorizar a los alcaldes a adoptar normas para el Programa acelerado de reparación y embellecimiento de los planteles escolares y crear dentro de la estructura organizacional municipal, la Oficina Municipal para el Mejoramiento y Embellecimiento de las Escuelas Públicas.”
(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 837

Por el señor Tirado Rivera:

“Para prohibir la disposición de desperdicios electrónicos como desperdicios sólidos; reglamentar el manejo, almacenamiento y disposición de desperdicios electrónicos, incluyendo desperdicios electrónicos con tubos de rayos cátodos; fomentar el procesamiento y reciclaje de equipos electrónicos desechados; facultar a la Junta de Calidad Ambiental y a la Autoridad de Desperdicios Sólidos para implantar las disposiciones de esta Ley; y establecer penalidades.”
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 838

Por el señor Tirado Rivera:

Para crear la “Ley Especial para el Reciclaje de Equipos Electrónicos y Tubos de Rayos Catódicos” “.”
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 839

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 2.09; eliminar los Artículos 2.10 y 2.11; enmendar y reenumerar los Artículos 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22 y 2.23 como Artículos 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.23 y 2.24, respectivamente; y enmendar los Artículos 6.04, 7.03, 7.05, 7.07 y 9.05 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de reorganizar la composición y funciones del Consejo Escolar de la escuela de la comunidad (escuela), la cual será presidida por el director escolar y modificar el término previo a su disolución; redefinir la función de la Carta Constitutiva de las escuelas; establecer que los directores escolares responderán al Secretario o el funcionario en quien delegue, al director de la región escolar y al Consejo Escolar; enmendar las responsabilidades y causas de remoción del director escolar; disponer el nombramiento compulsorio del subdirector escolar; redefinir la responsabilidad civil de los miembros del Consejo Escolar; definir el componente fiscal y autorizar a las oficinas regionales a ayudar a las escuelas en caso de que una escuela no tenga personal para contar con el mismo; ordenar que el presupuesto del Departamento de Educación detalle los fondos asignados a cada escuela; aclarar el tipo de facilitación administrativa que las oficinas regionales deberán ofrecer a las escuelas; redefinir el propósito y las funciones del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas; y establecer las guías para eximir a las escuelas de la comunidad de la obligación de utilizar el Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 840

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 12 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término de cinco (5) años anteriores a la fecha de establecida una acción judicial para el reclamo de salarios dejados de pagar por el patrono a un empleado que estuviere trabajando para dicho patrono, y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 841

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir el inciso (f) del Artículo 12 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término prescriptivo para el pago de liquidación de vacaciones cuando el empleado cese en su empleo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 842

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para desarrollar el establecimiento de un proyecto cooperativo en la Escuela Superior José Rojas Cortés que ubica en el Municipio de Orocovis, a los fines de permitir a la facultad y a los padres de los

estudiantes formar una “Cooperativa de Padres y Maestros” sujeta a las disposiciones de esta Ley y de la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas”; y para que éstos asuman la responsabilidad académica y administrativa de la escuela, sin sujeción a las disposiciones de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación”, en cuanto a las disposiciones que puedan contravenir la administración y/o el desenvolvimiento de la cooperativa.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 843

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el artículo 4, inciso (a) de la Ley Núm. 54 del 17 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivo Salarial para la Creación de Empleos, a los fines de imponer a la Administración de Fomento Comercial la responsabilidad de promover el desarrollo de cursos especiales de capacitación empresarial, libre de costos, dirigidos a personas integrantes de las organizaciones sin fines de lucro de Puerto Rico.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 844

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, conocida como “Ley para Reglamentar el Período la Lactancia o Extracción de Leche Materna”, a los fines de establecer que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos velará por el fiel cumplimiento de dicha Ley y para la imposición de sanciones a los patronos que no cumplan con las disposiciones de la misma.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 845

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Consejo Intersectorial para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones sin Fines de Lucro.”

(GOBIERNO)

P. del S. 846

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso (bb) (2) (10A) de la Sección 1023 del Código de Rentas Internas de 1994, según enmendado, con el propósito de aumentar la deducción por gastos incurridos en la adquisición de una computadora personal, para admitir dicha deducción hasta un máximo de ochocientos (800) dólares, y para que la misma sea permitida una sola vez, cada cinco (5) años.”

(HACIENDA)

P. del S. 847

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el artículo 8, inciso (q) de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, a los fines de ordenar a la Compañía de Fomento Industrial que otorgue un trato preferente a las solicitudes de instalaciones y terrenos para la ubicación de proyectos que se desarrollen dentro del marco de la Ley Núm. 1 del 1 de marzo de 2001, conocida como Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico; y para que se les otorgue a las organizaciones sin fines de lucro que cualifiquen una reducción en el canon de arrendamiento, si alguno, que pueda aplicarles.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 848

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un segundo párrafo a la Regla 10 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de reglamentar el diligenciamiento de una orden de arresto dentro de los planteles escolares.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 849

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer el “Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos”, a fin de establecer un pareo de fondos estatales de arrendamiento a todo aquel veterano que cualifique para la Casa Estatal de Veterano, proveerle anualmente los fondos al referido programa y para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 850

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 8 del Título II de la Ley Núm. 115 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley de Derecho al Trabajo” a fin de que se le reconozca el derecho de una licencia por enfermedad a los trabajadores cobijados por la misma.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 851

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 1.06 y adicionar un nuevo Artículo 4.16-A a la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a fin de ampliar el término “condición aguda” y disponer que todo adulto paciente de salud mental que haya sido hospitalizado de forma involuntaria a tenor con los Artículos 4.14 y 4.15, y aún así presente un cuadro de disfuncionalidad o peligrosidad para sí o para la sociedad o haya tenido dos o más episodios agudos de enfermedad mental o un episodio que resultara en violencia deberá, por orden del tribunal, continuar el tratamiento prescrito por un médico psiquiatra hasta que el médico certifique al tribunal en cuanto a la evolución de la condición del paciente.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 852

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (j) al Artículo 10 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con el fin de desarrollar una campaña educativa contra la violencia doméstica y el maltrato conyugal a través de los medios de comunicación de manera constante y permanente; con la colaboración de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, alianzas con sectores privados y que los medios de comunicación difundan la campaña como servicio público.”
(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 853

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para crear la “Ley de paz laboral en los proyectos turísticos apoyados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de requerir Acuerdos de Paz Laboral ente operadores privados y organizaciones sindicales bona fide como condición para que el Gobierno financie o garantice el financiamiento de un proyecto turístico; ordenar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas a cumplir con la declaración de política pública contenida en esta Ley; y ordenar al Secretario del Departamento del Trabajo a que desarrolle un lenguaje uniforme para los Acuerdos y la reglamentación necesaria para cumplir con los fines de esta Ley.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 129

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 130

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al municipio de Bayamón, Oficina de Diseño y Construcción, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, provenientes del inciso 5 del Apartado I de la Resolución Conjunta Núm. 329 del 27 de diciembre de 2006, para techar la cancha de la Escuela Carlos Orama Padilla; y para autorizar para la contratación; la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 131

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo General, para la ampliación a cuatro (4) carriles de la carretera PR 100 y la instalación de alumbrado, desde la intersección con la carretera PR 308 frente a la Guardería de la

Guardia Nacional de Puerto Rico, hasta la intersección con la carretera PR 101 en la entrada del Poblado de Boquerón en el municipio de Cabo Rojo.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 132

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar a la Directoria de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5, 000,000) de dólares, del Fondo General, para continuar con los proyectos de revitalización urbana de Cabo Rojo; para el soterrado eléctrico, construcción de aceras, calles y encintado con postes coloniales en la calle Salvador Brau y sus conexiones con las calles Ruiz Belvis, Rius Rivera y Baldorioty de Castro del Municipio de Cabo Rojo.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 133

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación a incluir en su lista de prioridades para mejoras permanentes a la Escuela Elemental Eladio Rosa Romero del Barrio Higüero y a la Escuela S. U. José González Ginorio del Barrio Romero del municipio de Villalba.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 134

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a incluir; como una de las obras a realizarse con los fondos de la Ley Federal de Estímulo Económico, “American Recovery and Reinvestment Act of 2009” el proyecto Área Recreativa Lago Toa Vaca en el municipio de Villalba.”

(HACIENDA; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 135

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 620 del 16 de agosto de 2002 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 136

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de dos mil sesenta y cuatro (2,064) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 4 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 137

Por el señor Soto Díaz:

“Para asignar al municipio de Villalba la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2009, para que sean utilizados para lo siguiente: compra de terreno y construcción de la Cancha del Barrio Palmasola, compra del Santuario El Limón y para la construcción y embellecimiento del centro urbano, todos ubicados en dicho Municipio; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 138

Por el señor González Velázquez (Por Petición):

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico enmendar el Reglamento Núm. 6274, conocido como “Reglamento sobre Normas y Requisitos para obtener y renovar licencia de concesionario y distribuidor de vehículos de motor y arrastres”, creado en virtud de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el inciso A (16) del Artículo VIII de dicho reglamento y reenumerar los incisos siguientes.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 139

Por el señor Rivera Schatz:

“Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 140

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso 5e de la Resolución Conjunta Número 94 de 9 de agosto de 2008, a los fines de establecer que los fondos asignados serán utilizados para la reparación y repavimentación de la Carretera PR 111, desde las facilidades de Energía Eléctrica en San Sebastián en el kilómetro 19.3 en adelante.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 141

Por el señor Rivera Schatz:

“Para asignar la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 672 de 6 de mayo de 2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 142

Por la señora Arce Ferrer:

“Para autorizar a la Oficina del Procurador del Veterano, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento, que provea los recursos necesarios para mejoras a La Casa del Veterano, la construcción del Cementerio Estatal para Veteranos en Aguadilla y el mantenimiento de estas dos (2) facilidades.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 143

Por la señora Padilla Alvelo (por petición):

“Para autorizar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a vender a la Sra. Luz B. Rivera Marrero, por su justo valor en el mercado, un predio de terreno municipal de Bayamón, identificado como solar 5 de la manzana 4M de la Urbanización Lomas Verdes, con una cabida superficial de 355.91 metros cuadrados, en lindes por la parte posterior con el solar numero 69 propiedad del Sr. Carmelo M. Quilés y por el noroeste con la calle Zinia, según el plano de adquisición de la autoridad de carreteras.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 144

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 5, descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de quince mil dieciséis (15,016) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002; y para autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 145

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de siete mil seiscientos dólares (\$7,600), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 332 del 13 de diciembre de 2005; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la reprogramación de estos fondos.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 146

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de siete mil ciento cincuenta (7,150) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 5 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 147

Por el señor Torres Torres:

“Para asignar al municipio de Guayama la cantidad de dos mil trescientos treinta y ocho (2,338) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 148

Por el señor Torres Torres:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de catorce mil cuatrocientos catorce (14,414) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 del 16 de agosto de 2002 y Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 149

Por el señor Soto Díaz:

“Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda la cantidad de catorce mil cuatrocientos trece (14,413) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 150

Por el señor Soto Díaz:

“Para asignar a los municipios de Arroyo y Santa Isabel la cantidad de seiscientos sesenta y ocho 668.50 dólares con cincuenta centavos, respectivamente, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y para asignar a los municipios de Arroyo y Santa Isabel la cantidad de quinientos (500) dólares, respectivamente, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 151

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para asignar al municipio de Moca del Distrito Senatorial Núm. 4, la cantidad de dos mil sesenta y cinco (2,065) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 del 16 de agosto de 2002 y Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 152

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 153

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, otorgar un subsidio a los clientes residenciales mayores de sesenta y cinco años, cuyo consumo no exceda de quinientos kilovatios-hora en un periodo de facturación mensual o mil kilovatios-hora en un periodo de facturación bimensual.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

R. C. del S. 154

Por la señora Santiago González:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de tres mil quinientos sesenta (3,560) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 619 del 16 de agosto de 2002 y Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 7 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 155

Por el señor Díaz Hernández:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de tres mil quinientos sesenta (3,560) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 7 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

** R. C. del S. 156

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 del 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 del 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

**Administración

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 14

Por el señor Fas Alzamora:

“Para proponer una enmienda a la Sección 17, del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de eliminar el requisito de que un proyecto de ley, después de su impresión, tenga que ser leído para convertirse en ley; requerir que tenga que ser distribuido y disponer que la enmienda propuesta sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial que se celebrará el segundo domingo del mes de marzo de 2010.”
(GOBIERNO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 854

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a establecer como parte del menú que se ofrece en los comedores escolares de las escuelas del país uno diseñado a las necesidades de estudiantes con condiciones especiales como lo es el espectro del autismo y otras condiciones de salud similares.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 855

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un apartado (v) al Artículo 19.002 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de facultar a la Oficina del Comisionado sobre Asuntos Municipales para darle seguimiento a los informes resultantes de investigaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Oficina de Ética Gubernamental, Departamento de Hacienda o entidades

análogas; y para establecer los mecanismos mediante los cuales los municipios cumplirán con las recomendaciones de índole correctivas contenidas en éstos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 856

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 10 y 21 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”, para que los ingresos recaudados por concepto de derechos de radicación, inspección y por la imposición de sanciones y multas administrativas según se dispone por esta ley, ingresen a un fondo especial a ser utilizado por la Comisión de Servicio Público para gastos operacionales y de funcionamiento; y establecer sus disposiciones.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 857

Por el señor García Padilla:

“Para disponer que ningún comercio que se dedique a la venta de bebidas alcohólicas podrá operar a partir de las dos de la mañana; establecer periodo de vigencia; disponer penalidades; y para otros fines.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 858

Por el señor Arango Vinent:

“Para derogar los artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 del Código Civil de Puerto Rico (31 L.P.R.A. Sec. 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538 y 539), según enmendado, y establecer los nuevos artículos que dispone esta Ley; a los fines de reenfocar la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre la protección a menores; establecer las normas que regirán los procesos administrativos y judiciales para la adopción; establecer los requisitos del adoptante; facilitar la coordinación entre las agencias y entidades que tienen injerencia en el proceso de adopción; facultar al Departamento de la Familia a implantar esta Ley; incluir a los menores bajo su tutela en el sistema de búsqueda de hogares adoptivos en Puerto Rico y en otros estados y territorios de Estados Unidos; ordenar al Departamento de la Familia a establecer la reglamentación correspondiente para asegurar el cumplimiento de esta Ley y para otros fines.”

(LO JURIDICO CIVIL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 859

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar la Sección 3 (d) de la Ley 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar en un cinco (5%) la cantidad de beneficios por incapacidad a un trabajador asegurado que sufra la pérdida de salarios como consecuencia de incapacidad debido a enfermedad no ocupacional o accidentes no relacionados con el empleo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 860

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar la Sección 3 (f) (2) (C) de la Ley 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar los beneficios por desmembramiento a un trabajador asegurado como consecuencia de lesiones o enfermedad compensables por dicha ley.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 861

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Se adiciona un inciso (6) al Artículo 4.1 del Capítulo IV de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, y se reenumeran los Artículos subsiguientes con el propósito de requerir a los miembros de los comités o comisiones creados por Orden Ejecutiva cuya función principal sea analizar, investigar y/o evaluar transacciones realizadas por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la radicación de informes financieros.”

(GOBIERNO)

P. del S. 862

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar los Artículos 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 171 de 12 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Obligatorio de Comerciantes y de Negocios”, a fin de incluir a los proveedores de servicios; revisar la frecuencia de ejecución de dicho Registro y la fecha límite para que los empresarios provean la información solicitada para el Registro; e ingresar al “Fondo del Registro Obligatorio de Comerciantes y de Negocios” las penalidades a comerciantes y negocios que no se inscriban en el Registro.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 863

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para añadir la Sección 8A de la Ley Núm. 95 del 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos", a los fines de permitir que los empleados públicos puedan mancomunar la aportación patronal que se concede de plan médico con su conyugue, de éste ser empleado (a) en la empresa privada, y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO ASUNTOS DEL VETERANOS Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 864

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar la Sección 3 (f) (1) de la Ley 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar los beneficios por muerte de un trabajador asegurado como consecuencia de lesiones o enfermedad compensables por dicha ley.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 865

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para crear el un fondo especial en el Banco Gubernamental de Fomento, el cual será utilizado por el Departamento de Educación para sufragar la infraestructura de las escuelas públicas de Puerto Rico y la adquisición de equipo escolar, exclusivamente.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 866

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para enmendar el inciso 4 del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de aumentar el tope máximo de compensación total a ser pagada por incapacidad total permanente”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 867

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un inciso (a) al Artículo 3.04 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación” a los fines de establecer que el Departamento de Educación implante programas sobre prevención de violencia doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público de enseñanza, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: primario, intermedio y secundario. Estos harán énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica, entender lo que es conducta constitutiva de violencia, señales sobre violencia doméstica, y como prevenir la conducta agresora, e implantar un currículo para que las escuelas lo adapten a sus necesidades, dirigido a proveer a los estudiantes, padres y madres, las herramientas para entender el problema de violencia doméstica.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE FAMILIA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 868

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar inciso (d) del Artículo 3.02 y el inciso (i) del Artículo 23.05 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de aclarar las multas de exceso de velocidad no tendrán fecha de caducidad, y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 869

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el párrafo (3) del apartado (k) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de disponer una deducción contributiva de dos mil (2,000) dólares por concepto de la renta recibida durante el año contributivo, a todo propietario que arriende una propiedad que constituya la residencia de una madre soltera, persona envejeciente o persona con impedimentos.”

(HACIENDA)

P. del S. 870

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar los Artículos 1.02, 2.02, 2.07, 2.08, 5.01 y 5.16, adicionar un nuevo Artículo 7.13, y reenumerar los actuales Artículos 7.13, 7.14 y 7.15 como 7.14, 7.15 y 7.16 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de reglamentar y ampliar el uso de la Red Nacional Integrada de Información de Balística (NIBIN) para la investigación forense y el esclarecimiento de delitos cometidos con armas de fuego.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

****P. del S. 871**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 2; Artículo 5; los incisos (a), (b) y (c) del Artículo 6 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, a los fines de establecer que el nombramiento del Comisionado de Instituciones Financieras será prerrogativa directa del Gobernador de Puerto Rico y que dicha oficina no estará adscrita al Departamento de Hacienda; enmendar las secciones pertinentes del Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

****P. del S. 872**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 10; Artículo 15 de la Ley Núm. 9 de 9 de marzo de 2009, a fin de incluir el proyecto de alcantarillado sanitario de la comunidad Antonio Lluberas en el Municipio de Yauco; disponer para la utilización de los sobrantes; y para otros fines.”

(HACIENDA)

****P. del S. 873**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para crear la “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009” a los fines de proveer para la reorganización y modernización de las agencias de la Rama Ejecutiva; crear el Consejo de Modernización de la Rama Ejecutiva, adscrita a la Oficina del Gobernador; establecer sus funciones,

facultades y deberes y disponer el apoyo administrativo y técnico del Consejo; y crear la Comisión Conjunta Legislativa sobre Planes de Reorganización Ejecutiva; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

****P. del S. 874**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar el inciso (A) del párrafo (2) y el párrafo (4) y añadir nuevos párrafos (5), (6), (7) y (8) al apartado (b) de la Sección 1011; enmendar el párrafo (6) del apartado (a) de la Sección 1018, la Sección 1020A, el inciso (N) del párrafo (4) del apartado (b) de la Sección 1022, el párrafo (5) del apartado (e) de la Sección 1040K, el párrafo (5) del apartado (e) de la Sección 1040L, el apartado (a), el inciso (6) del apartado (b) y el apartado (d) de la Sección 1040M, la Sección 2008; añadir un nuevo párrafo (6) y reenumerar el párrafo (7) del apartado (a) y enmendar el párrafo (1) y añadir un nuevo párrafo (5) al apartado (b) a la Sección 2011; añadir una nueva Sección 2407 al Subtítulo BB; enmendar el apartado (c) de la Sección 2409 del Subtítulo BB, la Sección 2502; enmendar el apartado (a) de la Sección 6189, el apartado (a) y (b) y eliminar el apartado (c) de la Sección 3701; enmendar la Sección 3702 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, mejor conocido como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; enmendar el inciso (1) y párrafo (b) del inciso 4 del Artículo 34.180 y el párrafo 16 del Artículo 61.240 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”; el inciso (b) del Artículo 16 de la Ley Núm. 88 de 21 de junio de 1966, según enmendada; el párrafo (3) del inciso (b) de la Sección 25 de la Ley Núm. 52 del 11 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Reguladora del Centro Bancario Internacional”; el inciso (2) del apartado (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”; el último párrafo del Artículo 3.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el inciso (b) del Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”; se enmienda el inciso (6) del apartado (a), se añade un nuevo apartado (b), se reenumera el apartado (b) por el apartado (c), se enmienda el inciso (1) del reenumerado apartado (c) del Artículo 30, se enmienda el Artículo 35, el inciso (a) del Artículo 36.03, el Artículo 37.02, los incisos (2), (7) y (12) del apartado (b) del Artículo 37.04, el inciso 13 del apartado (a) del Artículo 38.02, el Artículo 39 y el Artículo 40, y se derogan los Artículos 24 y 64A de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, mejor conocida como la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

****P. del S. 875**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo de Interés Apremiante”, a los fines de hacer varias enmiendas técnicas; disponer sobre los límites en la cantidad de bonos que puede emitir COFINA; disponer para el uso del subsidio que reciba COFINA bajo el programa federal conocido como “Build America Bonds”; autorizar la emisión de pagarés en anticipación a emisiones de bonos; y disponer para la creación y perfección de un gravamen sobre los recaudos del impuesto sobre ventas y uso que se depositan en el Fondo de Interés Apremiante a favor de los tenedores de bonos.”

(HACIENDA)

****P. del S. 876**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para enmendar las secciones 9-304(1) y 9-308(a) del Capítulo 9 de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada conocida como la Ley de Transacciones Comerciales, a los fines de realizar enmiendas técnicas sobre el perfeccionamiento de gravámenes mobiliarios sobre instrumentos sin la entrega de los mismos.”

(LO JURIDICO CIVIL)

****P. del S. 877**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para declarar la política pública sobre la integridad y eficiencia gubernamental; crear la Oficina para la Integridad y Eficiencia Gubernamental y establecer sus funciones y facultades; crear el Comité del Gobernador para la Integridad y Eficiencia Gubernamental y establecer sus funciones y facultades; disponer para el apoyo administrativo de la Oficina; autorizar la transferencia del personal del Área de Auditoría Operacional de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como el personal de las oficinas de auditoría interna de las entidades gubernamentales; derogar el inciso (4) del apartado (b) del Artículo 3 y el Artículo 6 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; para disponer el presupuesto operacional de la Oficina; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

****P. del S. 878**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González y los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para adoptar la “Ley de Control de Fosfatos en Detergentes”, a fin de controlar la cantidad de fosfatos en los detergentes de ropa que son fabricados, importados, distribuidos, vendidos y usados en Puerto Rico.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE LO JURIDICO PENAL)

**P. del S. 879

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para adoptar la “Ley de Neumáticos de Puerto Rico”; y derogar la Ley Núm. 171 del 31 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Manejo de Neumáticos”.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

****Administración**

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 393

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio que viabilice la construcción de nuevas escuelas, en sustitución de la Escuela Elemental Eladio Rosa Romero del Barrio Higüero y de la Escuela S.U. José González Ginorio del Barrio Romero del Municipio de Villalba.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 394

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales y de Turismo del Senado de Puerto Rico a que realicen una abarcadora investigación en torno al estatus en que se encuentra el desarrollo de un proyecto ecoturístico por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en el Lago Toa Vaca del Municipio de Villalba.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 395

Por los señores García Padilla y Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realice una abarcadora investigación en torno al estatus en que se encuentra la construcción del Desvío de la Calle Luchetti en el Municipio de Villalba.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 396

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre la forma en que se manejan los casos de servicios médicos externos de las facilidades carcelarias de Puerto Rico y el mecanismos de pago de estos servicios y recomendar legislación de ser necesario.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 397

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar una investigación sobre la situación de fluctuaciones de voltaje en la Escuela Intermedia Sor Isolina Ferré en Ponce; y presentar alternativas que resuelvan permanente el problema energético que tiene esta institución educativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 398

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carretera y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico para realizar un estudio y rendir los informes correspondientes sobre la viabilidad de construir un acceso desde la PR. 30 en Gurabo hasta la PR. 181 en Trujillo Alto (Expreso Trujillo Alto), mediante el uso de túneles a través de la sierra de Gurabo y para auscultar la posibilidad de que se pueda llevar el proyecto a cabo mediante una Alianza Público Privada.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 399

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, estudiar la viabilidad de eliminar el IVU que corresponde al gobierno central y reestablecer la aplicación de un arbitrio general a todos los artículos de consumo que se venden en la Isla.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 400

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a estudiar la viabilidad de que en Puerto Rico se establezca una escuela de veterinaria.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 401

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos en la investigación, revisión y adjudicación de casos radicados ante los foros apelativos del sistema de administración de recursos humanos en las Corporaciones o instrumentalidades públicas; y para estudiar la viabilidad y

conveniencia de que dichas funciones sean transferidas o realizadas por la Comisión Apelativa del Sistema de Recursos Humanos del Servicio Público, conocida como CASARH.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 402

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a los procedimientos establecidos por las compañías de cable televisión en Puerto Rico para el cobro y envío de los recaudos al Secretario de Hacienda del impuesto sobre venta y consumo (IVU).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 403

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, que realice un abarcador estudio y evaluación de la Escuela Técnico-Deportiva del Albergue Olímpico, los servicios que ofrece, los recursos disponibles y la posibilidad de desarrollar facilidades adicionales en las regiones educativas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 404

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico que investigue las situaciones denunciadas públicamente por consumidores relacionadas con la facturación, cobros en exceso, cargos escondidos, servicio al cliente y prácticas comerciales llevadas a cabo por compañías de teléfonos celulares.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 405

Por las señoras Padilla Alvelo y Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Trabajo y Asuntos del Veterano y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación e investigación sobre la situación fiscal en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y sus componentes operacionales, los mecanismos fiscales y administrativos para su operación; los gastos administrativos y mecanismos de gerencia gubernamental; y el presupuesto asignado durante los pasados cuatro años fiscales; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 406

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a los procedimientos de investigación, revisión y adjudicación de casos radicados en la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas sobre las querellas presentadas por los socios, miembros de cuerpos directivos, las cooperativas y otros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 407

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio y Cooperativismo y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la asignación de periodos lectivos que faciliten el desempeño de las tareas de los maestros consejeros en las cooperativas juveniles, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley Especial de Cooperativas Juveniles”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 408

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a los procedimientos establecidos en el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo para el financiamiento que se concede a las cooperativas, la morosidad en los préstamos concedidos y los préstamos declarados como cuentas incobrables cargados contra la partida correspondiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 409

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador en torno a la aplicabilidad del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) con el fin de incluir una dieta dentro del Programa destinados a niños con padecimiento de autismo; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 410

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar un estudio detallado, a los fines de crear o convertir las funciones de agencias y funciones gubernamentales bajo un modelo de trabajo asociado como Cooperativas de Servicios Gubernamentales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 411

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas una investigación relacionada con el proceso, trámite y funcionamiento de las casas de empeño en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 412

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas una investigación relacionada con el proceso y trámite del otorgamiento de los refinanciamientos o financiamientos hipotecarios residenciales o relacionados con las residencias por las compañías hipotecarias en Puerto Rico de las conocidas como Mortgage Bankes, Mortgage Brokers, Mortgage Houses, Mortgage Lenders, o similares.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 413

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Alberto “Tito” Cruz de Jesús en ocasión del reconocimiento que le rinde el Club de Leones de Guayama por su excelente labor en el campo del periodismo y las comunicaciones.”

R. del S. 414

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Efraín De Jesús Álvarez, tras la dedicatoria de la Décimo Séptima Asamblea Anual de la Corporación Para El Desarrollo de la Vivienda de Bayamón, C.D.”

R. del S. 415

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Bárbara Sampson Tanzosh, tras la dedicatoria de la Décimo Séptima Asamblea Anual de la Corporación Para El Desarrollo de la Vivienda de Bayamón, C.D.”

R. del S. 416

Por el señor Martínez Santiago:

“Para reconocer y expresar las más sinceras felicitaciones de parte del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los Despachadores, Supervisores y Paramédicos, en ocasión de celebrarse la “Semana de los Servicios de Emergencias Médicas” que se celebrará del 17 al 23 de mayo de 2009.”

R. del S. 417

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Orquesta La Sonora Ponceña y sus integrantes, en especial a Don Enrique “Quique” Lucca, Fundador y Director y a su hijo, el Maestro Enrique Arsenio “Papo” Lucca Quiñónez, Pianista, Arreglista y Director Musical, por su trayectoria musical en sus cincuenta y cinco (55) años de existencia.”

R. del S. 418

NUMERO NO ASIGNADO

R. del S. 419

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta de Informes Especiales del Contralor, a realizar un estudio exhaustivo sobre el contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y Vitol S.A. Inc. para la compra de combustible, que incluya, sin que se entienda como una limitación, el proceso de adjudicación y el cumplimiento con la legislación vigente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 420

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las operaciones fiscales del Municipio de Lares para los años 2003 al 2005, conforme los hallazgos señalados en el Informe de Auditoría M-07-01 realizado por el Contralor de Puerto Rico; para identificar medios que garanticen que los fondos asignados por esta Asamblea Legislativa se utilicen conforme su designación; y buscar alternativas para establecer un plan correctivo cónsono con la realidad fiscal que atraviesa Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 421

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la posibilidad y viabilidad de establecer en el Departamento de la Familia un programa para utilizar personas retiradas para que provean apoyo de forma voluntaria a las personas de edad avanzada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

A moción del senador Arango Vinent, siendo las cuatro y treinta y nueve minutos de la tarde, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el lunes, 18 de mayo de 2009 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente